




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<b>ACTA No. 025</b>			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA</b>			<b>Hora de Inicio: 8:40 a.m.</b>
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de finalización: 2:30 p.m.</b>
<b>Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA</b>			<b>Fecha: 8 de septiembre de 2022</b>
<b>Participantes:</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
	Andrés Rodríguez Ferreira	Presidente	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación	Asistió
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
	Dubián Darío Gallego	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión	No Asistió
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	Asistió
	Leany Andrea Pineda Rodríguez	Representante Principal de Estudiantes	Asistió
Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico	Asistió	
<b>Invitados:</b>	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Dora Lilia Marín Díaz	Coordinadora P.C. de Arte Danzario	Asistió
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	Asistió
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora de Currículo	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de la ALAC	No Asistió
	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	No Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos	Asistió
	Ana Cecilia Vargas	Coordinadora Laboratorios	No Asistió
Laura Sánchez	Abogada de la Facultad	Asistió	
<b>Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes-ASAB</b>		<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## ORDEN DEL DÍA



1. Verificación de Quórum.
2. Lectura y consideraciones al orden del día.
3. Entrega de actas 017, 022 y 023 del Consejo de Facultad para lectura y consideración.
4. Informe del señor Decano (20 minutos).
5. Creación de los Comités transitorios de Currículo y Calidad (Presentado por la Decanatura)
6. Propuesta de reglamento de Maestrías de la Facultad de Artes ASAB. (presenta la Maestría). **Este punto viene de Consejos anteriores.**
7. Resultados de la convocatoria de asistentes académicos y administrativos para el periodo académico 2022-III.
8. Tema referente a la entrega de los registros de la memoria de la Facultad por parte de Producción y los proyectos al CDA y participación de representantes en el subcomité del CDA (presentado por el Maestro Pablo Ordoñez–CDA). **Este punto viene de Consejos anteriores.**
9. Solicitud del maestro Camilo Ordoñez de Artes Plásticas y Visuales: Carta sobre la aplicación del protocolo de Facultad en torno a Prácticas Profesionalizantes. Consulta solicitada por el Profesor Jorge Peñuela sobre la contratación del nuevo realizador audiovisual y Consulta sobre el avance en el caso del proceso sancionatorio notificado al profesor Miguel Torres Plata. **Este punto viene de Consejos anteriores.**
10. Respuesta de la Secretaría General con relación a la consulta de la estudiante María Camila León del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales. **Este punto viene de Consejos anteriores.**
11. Solicitud Oficio Secretaría General SG - 661-22 – IE 13897, Tema: Proyecto de Acuerdo por medio del cuál se establece el reglamento de posgrado en la Facultad de Ingeniería (aplazamiento de la decisión hasta tanto las facultades realicen sus apreciaciones). **Este punto viene de Consejos anteriores.**
12. Primer informe de los proyectos de investigación institucionalizados vigentes con fecha de aprobación. **Este punto viene de Consejos anteriores.**
13. Carta remitida por la maestra Elizabeth Garavito para lectura en el Consejo de Facultad. **Este punto viene de Consejos anteriores.**
14. Solicitud de contratación perfil secretarial y reiteración de necesidades en recursos académicos y administrativos para el funcionamiento de la Maestría. **Este punto viene de Consejos anteriores.**
15. Solicitud de coordinación del proyecto curricular de Artes Musicales, reexpedición de recibo de pago extraordinario de matrícula del estudiante RONALD ALEXIS HERNANDEZ GARCIA Código 20171098030.
16. Respuesta de Recursos Financieros a consulta Comunicación Comunidad Docente Facultad de Artes ASAB ante inconsistencias de Recursos Humanos en la Universidad Distrital. **Este punto viene de Consejos anteriores.**
17. Solicitud de aval para realización de Foros de Investigación-Creación del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB (presentado el maestro Álvaro Iván Hernández del Comité de Investigaciones).
18. Solicitud de aval del Cambio de docente tutor de semillero de investigación Copy Paste. Docente tutor a la fecha: Gustavo Sanabria Hernández, Cambio al docente tutor: Fernando Enrique Franco Lizarazo. (presentado el maestro Álvaro Iván Hernández del Comité de Investigaciones).
19. Solicitud de aval del Cambio de indicador de productos libro resultado del proyecto de investigación Reflejos de Sie, una búsqueda a través del caminar y de corazonar la Tierra inscrito en el semillero Tierra al Sur y cuya investigadora principal es la Maestra María José Arbeláez Grundman. (presentado el maestro Álvaro Iván Hernández del Comité de Investigaciones).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

20. Solicitud de aval de Desinstitucionalización del semillero Dos contra Uno inscrito al proyecto curricular Artes Escénicas, Docente tutor: Fernando Pautt Vega. (presentado el maestro Álvaro Iván Hernández del Comité de Investigaciones).
21. Solicitud de aval movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para el Maestro: Andrés Corredor Vargas: entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2023, para la estructura de acogida Proyecto ÑAQUE Madrid.
22. Solicitud de aval movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para la Maestra: Marta Lucía Bustos Gómez: durante el período comprendido entre octubre de 2023 a diciembre de 2023, a la estructura de acogida TAI Escuela Universitaria de Artes Madrid. (presenta el maestro Andrés Corredor de la Maestría)
23. Solicitud de aval para retiro voluntario del estudiante Juan José Ramírez Sánchez con código:20162098004 del proyecto curricular de Artes Musicales.
24. Solicitud de aval para la modificación del plan de homologación de movilidad estudiantil mediante semestre académico en el exterior para los estudiantes NATHALIA MARÍA BELTRÁN VELÁSQUEZ Código 20181098007 y HÉCTOR JAIRO RAMÍREZ MARÍN Código 20181098004, en la categoría de Semestre Académico de Intercambio para cursar un semestre académico en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los Estados Unidos de México del 22 agosto 2022 hasta 24 diciembre 2022.
25. Solicitud de aval movilidad académica para la maestra Ana Cecilia Vargas Núñez al 4to Encuentro de la Memoria Fragmentada. Laboratorio para la investigación y la práctica danzaria. A partir del tema Investigación y creación en danza: Técnicas, estéticas, poéticas y recepciones, del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2022.
26. Solicitud de aval movilidad académica para el maestro Carlos Araque Osorio para participar en el Foro internacional de teatro Universitario FITU XVIII 2022, el cual se realizará en la ciudad de México- Puebla, del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2022.
27. Designación de par evaluador para lectura de trabajo de grado:
  - Proyecto curricular de Artes Escénicas:

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Evaluador	Mención propuesta
Angie Lorena Martínez Cruz	20151104012	“LA ÚLTIMA PARADOJA: dos mil quinientas palabras sobre el parricidio.”	Sirley Martínez	Laureado

28. Solicitud de aval para la reexpedición recibo de pago matrícula del periodo académico 2020-I, estudiante Mila Ochoa Ordoñez código 20171016008.
29. Remisión proyecto de modificación del Acuerdo No. 038 de 2015.
30. Lectura y radicación de constancia a nombre de la representación docente.
31. Solicitud de aval movilidad académica Estudiante del Doctorado en Estudios Artísticos Sonia Patricia Vargas Martínez código 20192606015, solicitud de aprobación para participar en la convocatoria: 02-2022. ara presentar la ponencia como socialización de los avances de su tesis doctoral en la UNAM de México, el día 5 de octubre del presente año, en el evento: Arte, memoria, desaparición forzada, que se realizará en el Centro Cultural San Carlos (Academia de San Carlos), Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., del 7 de septiembre al 12 de octubre del año en curso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaria Académica, citó a sesión ordinaria del Consejo der Facultad, que corresponde a la sesión N°025 del 8 de septiembre de 2022, la cual se llevó a cabo en la sala de juntas de la Decanatura

### 1. Verificación de Quórum.

Siendo las 8:40 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria presencial, de seis (6) miembros consejeros que constituyen quórum decisorio y se registra la presencia de cinco (5) invitados.

### 2. Lectura y consideraciones al orden del día.

La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura y aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor consejero Pedro Pablo Gómez propone qué después del informe del señor Decano se aborde los puntos de trámite y después los puntos de debate.

El señor consejero Maestro Adrián Gómez pide qué, por compromiso académico el documento de la constancia de la representación docente que es el punto 30, se pueda dar lectura a las 12 del mediodía.

Menciona el señor Secretario Académico que los puntos de trámite serían los puntos 10, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 31.

Se somete a consideración y se avala por parte de los consejeros el orden del día propuesto.

### 3. Entrega de actas 017, 022 y 023 del Consejo de Facultad para lectura y consideración.



Se hace entrega por parte de la Secretaría Académica de las actas 017, 022 y 023 del Consejo de Facultad. El señor Secretario Académico menciona que todas las actas están compartidas en el drive para su lectura y consideración. El señor Decano expresa que se pueda establecer un calendario de revisión para que no se acumulen las actas, hacer google form con cada acta para que cada uno lo llene después que la revisen, se da hasta el otro jueves para observaciones, comentarios, sugerencias a las actas y proceder a las firmas.

Los consejeros aprueban el Acta 020 de 2022, la cual fue entregada en la sesión del Consejo 022 del presente año, para su lectura y consideración.

### 4. Informe del señor Decano (20 minutos).

El señor Decano, inicia su informe mencionando que, tal vez en un Consejo pasado la Maestra Elizabeth Garavito les informó que la Vicerrectoría Financiera de las últimas adiciones presupuestales que la u había determinado por facultades, se había la anotación y la observación de que el periodo 2022 tenía la particularidad de que se tenían tres procesos académicos en curso, la rectoría presentó un plan para terminar el 23 de diciembre, porque la perturbación del calendario académico ha traído una serie de problemas en cuanto a las relaciones con otras entidades, con contratación de profesores, con el calendario de pasantías y movilidad académica; esto exigió que se incorporaran recursos para cerrar el 2021-3 y poder garantizar el 2022-1 y 2022-3. Entre el proyecto se formularon una serie de consideraciones entre las cuales la última adición presupuestal que se le asignaba a las Facultades era la que se ejecutó en fecha reciente. Parece que a la Maestra Elizabeth Garavito no se le informó en el mes de julio, la asesora financiera Yury Torres de esta situación, porque en conversaciones posteriores mencionó que Yury le dijo que todos los años completan la plata para pagar En la reunión que se tuvo con Diana Ahumada y la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Vicerrectoría Financiera se advirtió en ese Consejo Académico que no había ninguna adición presupuestal más para Facultades durante el resto del año. Al reintegro esta situación pone frente al difícil panorama de que no hay para pagar profesores ni cerrar el semestre. Hubo una serie de reuniones, la rectoría firmó el convenio con Atenea y las otras Facultades pudieron terminar su ejercicio porque el presupuesto de jóvenes a la U, les permite estos fondos y recursos que se llaman recursos frescos, como la Facultad no participó de Jóvenes a la U, la Facultad no hace parte de esa adición que permite tener recursos para las Facultades para vinculación especial y algún apoyo administrativo que se está dando para la ampliación de la cobertura. Debido a eso con el equipo de la Decanatura se estuvo trabajando y se envió el siguiente comunicado a la rectoría.

Se da lectura por parte del señor Decano de la carta de remitida desde la Decanatura, FAA-685-2022 2022IE17432 Bogotá, D.C., 6 de septiembre de 2022.

*Respuesta a la adición de recursos. Oficio No. 2022IE14206 presupuesto de funcionamiento Facultad de Artes ASAB de 2022. (se anexa la carta al acta)*

*De conformidad y mencionando el oficio No. 2022IE14206 del 4 de agosto de 2022, en donde se señala que en virtud de la Resolución No. 013 de 2022 del Consejo Superior Universitario, se realizó la adición al presupuesto de la Facultad de Artes ASAB en los diferentes rubros señalados, y que dicha adición relacionada con la vinculación especial de maestros corresponde a un valor de mil millones de pesos (\$1.000.000.000 M/CTE), respetuosamente me permito manifestar que la adición presupuestal asignada no es suficiente para cubrir el déficit de la vigencia 2022 y relacionados con los gastos de funcionamiento que posee actualmente la Facultad.,*



*La contratación de vinculación especial para el año 2022 ha tenido la siguiente dinámica en el transcurso de la vigencia 2022 y dentro de las cual se han presentado los siguientes avances:*

*1. El 18 de agosto de 2021 se remitió a la Oficina Asesora de Planeación y Control (OAPC), a través de correo electrónico, la proyección para la vigencia 2022, por valor de \$10.624.393.687, destinado a un periodo de 10.5 meses de los maestros de vinculación Tiempo Completo (TCO), docentes de Medio Tiempo (MTO) equivalente a 42 semanas; docentes Hora Cátedra Prestaciones (HCP) y Hora Cátedra Honorarios (HCH) a 41 semanas, y los docentes de posgrado a 32 semanas.*

*2. El 12 enero de 2022, la OAPC mediante oficio, remite la asignación presupuestal 2022, de conformidad con el presupuesto de la Universidad Distrital aprobado para la vigencia 2022 por parte del CSU mediante Resolución No. 033 del 28 de diciembre de 2021. Esta, entre otros, asigna para la contratación de los docentes de vinculación especial, el valor de \$9.476.487.000, como se muestra a continuación:*

Rubro	Asignacion inicial
2.1.1.02.01.001.08.01.5 Prima de Navidad Facultad Artes ASAB	\$ 418.300.000
2.1.1.02.01.001.08.02.5 Prima de Vacaciones Facultad Artes ASAB	\$ 234.248.000
0211020200301-5 Cesantías Fondos Públicos Facultad Artes ASAB	\$ 570.978.000
2.1.1.02.02.001.01.5 Pensiones Públicas Facultad Artes ASAB	\$ 734.117.000
2.1.1.02.02.002.02.5 Salud Privada Facultad Artes ASAB	\$ 519.999.000
2.1.1.02.02.004.01.5 Caja de Compensación Facultad Artes ASAB	\$ 254.857.000
2.1.1.02.02.005.01.5 ARL Facultad Artes ASAB	\$ 31.935.000
02110202006-5 ICBF Facultad Artes ASAB	\$ 191.142.000
	<b>\$ 9.476.487.000</b>



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

De acuerdo con esta asignación aprobada con respecto a lo solicitado, se encuentra un primer déficit de \$1.147.906.687 para los rubros de contratación de los docentes de vinculación especial.

3. El 14 de enero de 2022, se realizó la primera contratación para culminar el periodo académico 2021-3 (24 enero al 8 de abril), contando con una cantidad de 11 semanas de contratación (40 TCO, 25 MTO, 121 HCP y 22 HCH) para un total de 208 docentes; el valor de esta contratación fue de \$ 2.454.863.664, presupuesto destinado para los proyectos curriculares de Artes Musicales, Arte Danzario, Artes Plásticas y Artes Escénicas.

4. El 11 de febrero de 2022 se realizó la contratación de Posgrado para el periodo académico 2022-1 por 16 semanas del (14 de febrero al 11 de junio) y se contrataron (6 HCP Y 6 HCH) para un total de 12 docentes; el costo de esta contratación fue de \$ 271.594.801 (para la Maestría en Estudios Artísticos, los docentes de planta de la Facultad no requieren contratación adicional con honorarios dado que la asignación se realiza dentro de su carga académica).



5. El 22 de abril del presente año se realizó la segunda contratación para iniciar los periodos académicos 2022-1 y 2022-3; comprendidos entre el 26 de abril y el 19 de agosto de 2022 (17 semanas), y entre el 30 de agosto de 2022 y el 22 de octubre de 2022 (8 semanas), para un total de 25 semanas. El costo de esta contratación fue de \$ 6.192.046.236, (40 TCO, 25 MTO, 122 HCP Y 22 HCH), para los proyectos curriculares de Artes Musicales, Arte Danzario, Artes Plásticas y Artes Escénicas.

6. En virtud de lo anterior, el 22 de abril del año en curso, mediante oficio FAA-262-2022 se solicitó ante la Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica y OAPC la adición de \$2.617.769.305, como se muestra a continuación:

Rubro	Asignación inicial	Ejecutado	Adición
2.1.1.02.01.001.01.5 Sueldo Básico Facultad Artes ASAB	\$ 6.340.437.000	\$ 1.898.907.210	\$ 1.844.504.701
2.1.1.02.01.001.06.5 Prima de Servicios Facultad Artes ASAB	\$ 180.474.000	\$ -	\$ 39.725.853
2.1.1.02.01.001.08.01.5 Prima de Navidad Facultad Artes ASAB	\$ 418.300.000	\$ 124.477.958	\$ 128.431.446
2.1.1.02.01.001.08.02.5 Prima de Vacaciones Facultad Artes ASAB	\$ 234.248.000	\$ 69.707.628	\$ 72.761.494
0211020200301-5 Cesantías Fondos Públicos Facultad Artes ASAB	\$ 570.978.000	\$ 156.842.205	\$ 117.043.477
2.1.1.02.02.001.01.5 Pensiones Públicas Facultad Artes ASAB	\$ 734.117.000	\$ 227.868.865	\$ 177.108.126
2.1.1.02.02.002.02.5 Salud Privada Facultad Artes ASAB	\$ 519.999.000	\$ 161.407.113	\$ 126.843.356
2.1.1.02.02.004.01.5 Caja de Compensación Facultad Artes ASAB	\$ 254.857.000	\$ 75.956.288	\$ 58.875.780
2.1.1.02.02.005.01.5 ARL Facultad Artes ASAB	\$ 31.935.000	\$ 9.912.296	\$ 7.848.378
02110202006-5 ICBF Facultad Artes ASAB	\$ 191.142.000	\$ 56.967.216	\$ 44.626.694
			\$ 2.617.769.305

7. En el mes de mayo, atendiendo a la directriz de Rectoría, y como siguiente fase de un proceso iniciado en el 2021 consistente en un riguroso ajuste a los espacios académicos con grupos que presentaban menos de 15 estudiantes se logró: cerrar 4 grupos y cancelar (3) tres concursos del Proyecto Curricular de Arte Danzario; además de la cancelación por la renuncia de un docente de 10 horas, la cual se suplió con un docente de TCO y otro de HCP, situación que generó un ahorro en el presupuesto por un valor de \$ 68.957.535, entre otros.

8. El 3 de junio de 2022, mediante oficio FAA-363-2022 y luego de revisada las cifras por parte de la Decanatura, se solicitó ante la Vicerrectoría Administrativa la adición de \$ 2.269.688.558, como se muestra a continuación:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Rubro	Asignación inicial	Ejecutado	Adición
2.1.1.02.01.001.01.5 Sueldo Básico Facultad Artes ASAB	\$ 6.340.437.000,00	\$ 6.043.641.653,00	\$ 1.631.241.005,00
2.1.1.02.01.001.06.5 Prima de Servicios Facultad Artes ASAB	\$ 180.474.000,00	\$ 157.199.447,00	\$ 34.656.817,00
2.1.1.02.01.001.08.01.5 Prima de Navidad Facultad Artes ASAB	\$ 418.300.000,00	\$ 405.156.048,00	\$ 113.444.949,00
2.1.1.02.01.001.08.02.5 Prima de Vacaciones Facultad Artes ASAB	\$ 234.248.000,00	\$ 226.887.302,00	\$ 63.529.029,00
0211020200301-5 Cesantías Fondos Públicos Facultad Artes ASAB	\$ 570.978.000,00	\$ 510.496.511,00	\$ 99.020.484,00
2.1.1.02.02.001.01.5 Pensiones Públicas Facultad Artes ASAB	\$ 734.117.000,00	\$ 693.449.566,00	\$ 138.988.667,00
2.1.1.02.02.002.02.5 Salud Privada Facultad Artes ASAB	\$ 519.999.000,00	\$ 491.205.032,00	\$ 98.515.541,00
2.1.1.02.02.004.01.5 Caja de Compensación Facultad Artes ASAB	\$ 254.857.000,00	\$ 237.572.049,00	\$ 48.165.726,00
2.1.1.02.02.005.01.5 ARL Facultad Artes ASAB	\$ 31.935.000,00	\$ 30.163.332,00	\$ 6.035.449,00
02110202006-5 ICBF Facultad Artes ASAB	\$ 191.142.000,00	\$ 178.156.972,00	\$ 36.090.891,00
		TOTAL VINCULACION ESPECIAL	\$ 2.269.688.558,00



De acuerdo con esto, la Facultad de Artes ASAB solicitó \$348.080.747 menos que la adición inicial realizada en el mes de abril.

9. El 04 de agosto la Vicerrectoría Administrativa mediante oficio 2022IE14206 Asunto: Recursos adicionados presupuesto de gastos e inversiones 2022, en que se informa que de acuerdo con la Resolución 013 del 2022 del CSU se adiciona un presupuesto para los siguientes rubros:

Rubro	Solicitud de Adición Junio FAA-363-2022	adición aprobada de agosto CSU RES 13 DE 2022	Deficit
2.1.1.02.01.001.01.5 Sueldo Básico Facultad Artes ASAB	1.631.241.005	\$ 744.665.436	\$ 886.575.569
2.1.1.02.01.001.06.5 Prima de Servicios Facultad Artes ASAB	34.656.817	\$ 13.860.314	\$ 20.796.503
2.1.1.02.01.001.08.01.5 Prima de Navidad Facultad Artes ASAB	113.444.949	\$ 45.370.080	\$ 68.074.869
2.1.1.02.01.001.08.02.5 Prima de Vacaciones Facultad Artes ASAB	63.529.029	\$ 25.407.188	\$ 38.121.841
0211020200301-5 Cesantías Fondos Públicos Facultad Artes ASAB	99.020.484	\$ 39.601.299	\$ 59.419.185
2.1.1.02.02.001.01.5 Pensiones Públicas Facultad Artes ASAB	138.988.667	\$ 55.585.788	\$ 83.402.879
2.1.1.02.02.002.02.5 Salud Privada Facultad Artes ASAB	98.515.541	\$ 39.399.356	\$ 59.116.185
2.1.1.02.02.004.01.5 Caja de Compensación Facultad Artes ASAB	48.165.726	\$ 19.262.937	\$ 28.902.789
2.1.1.02.02.005.01.5 ARL Facultad Artes ASAB	6.035.449	\$ 2.413.759	\$ 3.621.690
02110202006-5 ICBF Facultad Artes ASAB	36.090.891	\$ 14.433.843	\$ 21.657.048
	2.269.688.558	\$ 1.000.000.000	\$ 1.269.688.558

Esta adición asignada de \$ 1.000.000.000 (cifra cerrada que no consulta ni atiende un propósito claro) para contratación de docentes vinculación especial, como se ve claramente en el cuadro, no cubre el total para culminar el periodo académico 2022-3, el cual finaliza el 24 de diciembre de 2022 para docentes de vinculación especial (TCO, MTO, HCP y HCH) de los pregrados, lo que representa un déficit acumulado de \$ 1.269.688.558 de acuerdo con la solicitud realizada.

10. El 10 de agosto de 2022, se realizó la contratación de Posgrado para el periodo académico 2022-3 por 16 semanas del (16 de agosto al 13 de diciembre) y se contrataron (5 HCP Y 4 HCH) para un total de 9 docentes; el costo de esta contratación fue por \$209.788.846. Con el propósito, de generar menores gastos en contratación, se realizaron ajustes de la siguiente manera: Para la Maestría en Estudios Artísticos, se dejó de contratar un docente titular de planta de otra facultad por el reintegro de un docente de la nuestra. Adicionalmente, se cerraron 3 grupos por lo tanto no hubo necesidad de renovar la contratación de 3 docentes VINES. Cabe resaltar que, en nuestra Maestría en Estudios Artísticos, ninguno de los docentes de planta posee contratación adicional con honorarios, porque se les asigna dentro de su carga académica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

11. El 30 de agosto del presente año, renunciaron 9 docentes por diferentes razones; por lo cual, se realizó una redistribución de la carga académica con los docentes actualmente contratados; resultando de ello la convocatoria a concurso de 4 VINES quienes asumirán la carga de los docentes que presentaron renuncia.

A esto se agradece a los coordinadores el esfuerzo para redistribuir y de nueve profesores solo solicitar cuatro de todos los programas.

12. El día 05 de septiembre se revisaron nuevamente las necesidades de contratación y las cargas académicas de acuerdo al volumen de adiciones y cancelaciones, disminuyendo de nuevo en una cifra de \$36.694.602 los requerimientos. Como consecuencia de todos los ajustes y ahorros enumerados, tenemos que ahora solo se requiere adicionar \$1.232.993.956.

Menciona el señor Decano que esto quiere decir que, con la optimización de los recursos, de los docentes de planta, con la asignación de horas de consejería, con la asignación de cátedras transversales a profesores de planta, con la reasignación de planes de trabajo, sin atentar contra la estructura que obedecía a la Resolución 322, que se va a presentar hoy las dos resoluciones para mantener el número de horas para profesores que tienen a cargo estas tareas tan urgentes se logró este ahorro.

NOTA: Estas proyecciones se han realizado sin tomar en cuenta la prima de servicios a los docentes de vinculación especial Hora Cátedra Prestación por las 25 semanas y que ya fueron contratados por valor de \$ 316.613.497; aunque la decisión de contratar por este tiempo se realizó con el noble propósito de su rectoría por mejorar las condiciones laborales de nuestros docentes desde el mes de abril, recordamos que no se ha recibido por parte de la Oficina de Recursos Humanos y/o Vicerrectoría Académica la notificación y consecuente orientación sobre ello.

Es por todo lo anterior que solicitamos a usted de manera comedida:

1. Se apropien los recursos sobre la decisión tomada del pago de la prima de servicios a los docentes de HCP para la Facultad que tendría un valor de \$ 316.613.497.



2. Finalmente se asigne la adición presupuestal para la culminación del periodo académico 2022-3 de las obligaciones contractuales con los docentes de la Facultad. Este valor, sin prima de servicios, corresponde a \$ 1.232.993.956 y con prima de servicios de \$ 1.549.607.453, como se muestra a continuación:

Rubro	Total asignado con la adición del 04 de Agosto	Ejecución	HCP prima de servicios (25 semanas)	Solicitud adición sin prima de servicios	Solicitud adición con prima de servicios
2.1.1.02.01.001.01.5 Sueldo Básico Facultad Artes ASAB	\$ 7.085.102.436	\$ 6.215.075.103		\$ 806.212.741	\$ 806.212.741
2.1.1.02.01.001.06.5 Prima de Servicios Facultad Artes ASAB	\$ 194.334.314	\$ 157.199.447	\$ 316.613.497	\$ 68.263.497	\$ 384.876.994
2.1.1.02.01.001.08.01.5 Prima de Navidad Facultad Artes ASAB	\$ 463.670.080	\$ 414.765.825		\$ 64.812.738	\$ 64.812.738
2.1.1.02.01.001.08.02.5 Prima de Vacaciones Facultad Artes ASAB	\$ 259.655.188	\$ 232.268.778		\$ 36.295.053	\$ 36.295.053
0211020200301-5 Cesantías Fondos Públicos Facultad Artes ASAB	\$ 610.579.299	\$ 522.604.830		\$ 55.308.903	\$ 55.308.903
2.1.1.02.02.001.01.5 Pensiones Públicas Facultad Artes ASAB	\$ 789.702.788	\$ 693.449.566		\$ 87.992.659	\$ 87.992.659
2.1.1.02.02.002.02.5 Salud Privada Facultad Artes ASAB	\$ 559.398.356	\$ 491.205.032		\$ 62.315.957	\$ 62.315.957
2.1.1.02.02.004.01.5 Caja de Compensación Facultad Artes ASAB	\$ 274.119.937	\$ 237.572.049		\$ 27.412.597	\$ 27.412.597
2.1.1.02.02.005.01.5 ARL Facultad Artes ASAB	\$ 34.348.759	\$ 30.163.332		\$ 3.829.001	\$ 3.829.001
02110202006-5 ICBF Facultad Artes ASAB	\$ 205.575.843	\$ 178.156.972		\$ 20.550.810	\$ 20.550.810
<b>totales</b>	<b>\$ 10.476.487.000</b>	<b>\$ 9.172.460.934</b>	<b>\$ 316.613.497</b>	<b>\$ 1.232.993.956</b>	<b>\$ 1.549.607.453</b>

Cierra la carta, Invocamos a usted el artículo 1º del Acuerdo 003 del 8 de abril de 1997- Estatuto General emitido por el Consejo Superior Universitario, dentro del cual se señala la misión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y que contempla la prestación del servicio y derecho a la educación y para lo cual requerimos de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

*la disposición de recursos que permitan solventar el pago de los docentes en los meses de noviembre y diciembre, y para nuestra amada universidad, gracias a la admirable gestión suya, lograr por fin, y después de más de tres años ¡armonizar nuestro calendario académico...!*

*De antemano agradecemos su acostumbrada gestión y quedamos atentos a su positiva respuesta.*



El señor decano expresa que esta es la carta que se envió a la Rectoría y de la cual depende lo que resta del año y que por eso no se han aprobado los concursos que están sometidos a la necesidad porque como ordenador del gasto no se va a convocar concursos que no se tienen con qué pagar. No hay en este momento como terminar la contratación de profesores, en el caso de contratación de CPS y prácticas, de eventos, de pagar funcionarios se tiene un déficit menor, se ha tenido un trabajo de reorientar recursos que van a tener con algunas cosas que tiene que aprobar el Consejo de Facultad porque dentro de las proyecciones que se realizó de eso quedaron por fuera una cantidad de cosas que no se saben porque sucedió, porque la persona que estaba encargada de hacer la proyección, trabajo con la Decanatura hasta el 31 el julio y se ha venido haciendo una serie de requerimientos para que se entregue la información de contratos, de alquileres, de arrendamientos y situaciones contractuales que a este momento están en un estado grave, que se habían dado las orientaciones las directrices específicas al equipo y por respecto a la situación de alquileres de teatro toco arrancar de cero el día de ayer, porque la carpeta que estaba a cargo de la asistente Yury Torres, de la asesora, estaba vacía de todos los documentos que tenían que respetar los teatros actualizados, es una situación grave, cuando se habla de las responsabilidades de las áreas por eso el decano se ha visto obligado a hacer unos cambios, porque se recibió la relación de la oficina de Planeación donde el plan de acción que se presentó y aprobó el CF tiene una serie de errores de presentación que han pedido que se vuelva a presentar y que para el año 2023 no se vuelvan a presentar los mismos errores, se trae esto a colación porque la proyección de vinculación especial fue bien elaborada y solicitada en su momento no hay errores, en lo otro su hay errores, lo otro de alguna manera se puede solventar porque no se contrata a una persona, no se realiza actividades previstas por la Facultad para poder garantizar terminar las contrataciones. En este momento esta es la situación presupuestal de la Facultad, se han hecho todas las pesquisas y situaciones y hubo una inacción que fue la que el resultado de la sesión del Consejo Académico del 12 de julio dónde se informó eso, ese mismo día se debió presentar por parte de la Facultad esto, se presenta tarde porque hasta el momento que se supo la situación por una mala información de la persona a cargo de todo este proceso que era Yury torres le dijo a la Maestra Elizabeth, tranquila que esto siempre se adiciona. Se quiere poner en claro esta situación, se está trabajando, se había planteado una situación que no es posible qué como se ha hecho con otras Facultades en lo relacionado al presupuesto de Jóvenes a la U pudieron solventar esto, en Julio el Rector no había recibido la respuesta de que no se iba a trabajar en Jóvenes a la U y no pueden dar los mil doscientos de ese presupuesto, porque la Facultad no está en esta convocatoria. La respuesta la tiene el rector y el CSU, en este momento no hay presupuesto. Se debe centrar en esto a ver cómo, de alguna manera se utilizan cada uno de los canales que se tienen Representación estudiantil y docente, profesores que tienen buena vocería ante las instancias directivas para que se ponga en el radar la urgencia de esto. Se deja este punto para que el Consejo ayude a dar luces en esta situación.

Intervenciones de los consejeros.

La Maestra Yudy Morales menciona que se conoce la situación que se tiene, hay unos grupos sin docentes incluida un grupo de la cátedra de contexto, pregunta la Maestra que respuesta se le puede dar a los estudiantes por lo que ya va la segunda semana de semestre y no hay que decirles a los estudiantes, que se busque una solución.

El señor consejero Maestro Adrián Gómez saluda la carta presentada y que todas las opciones y vías que se puedan llevar a cabo y lo que pueda hacer la representación docente se hará, es importante moverse desde toda la Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La Maestra Dora Lilia Marín comenta que el Consejo debe tomar una decisión que permita dar una respuesta unificada en términos de grupos que no se van a abrir porque no se tiene profesor, por lo que no hay presupuesto para el mismo.

El señor consejero Maestro Pedro Pablo Gómez expresa que la carta muestra la coherencia desde la administración de la facultad en este proceso, hay que tener diplomacia y política, el Consejo debe respaldar esta carta y mirar que acciones pertinentes se pueden tomar, solicitar una cita al Rector de carácter urgente del Consejo de Facultad para respaldar al Decano en este proceso y expresarle la preocupación de la comunidad y mirar que medida se puede tomar o que se puede hacer con lo de las cátedras.



El señor consejero Maestro Dubián Darío Gallego expresa que apoya lo propuesto por el Maestro Pedro Pablo Gómez, es importante mirar cómo se le puede informar a los estudiantes sobre la situación de las cátedras y los concursos. Es delicado que procedimientos presupuestales que era necesario hacer para la ejecución presupuestal no se hubieran cumplido fue una delicadeza extrema.

El Maestro Camilo Ordoñez menciona que no se puede condicionar la adición a la aplicación de Jóvenes a la U, porque no se dio en la Facultad porque era inviable, se siente esa presión desde la Rectoría por no aplicar a Jóvenes a la U, expresa el Maestro que se insiste en el acuerdo de la distribución que se hizo para las clases transversales, recordar que el próximo semestre la programación es de Arte Danzario con respecto a las cátedras según lo acordado desde principios de año.

El señor Decano agradece la propuesta del Maestro Pedro Pablo Gómez y se acoge la misma, el Consejo de Facultad debería solicitar una audiencia al señor Rector y si se aprueba enviarla el día de hoy. Indica el señor Decano que desde el momento en que se percibió la situación ha habido reuniones con el señor Rector a raíz de esto, hubo una reunión convocada con el rector, el Vicerrector Administrativo y Financiera y la Vicerrectora Académica y mencionaron que en la sesión del Consejo Académico se le dijo a la Decana Elizabeth que no había más recursos este año, se aclara que la voluntad del señor rector es resolverlo. Se aclara que el presupuesto que falta este condicionado a Jóvenes a la U, es una situación que descubrió y que aprobó la administración para poder solventar ese déficit acumulado que se tiene en la Universidad, por otro lado, se señala que no se trata de buscar culpables, pero si se tienen que afinar los procesos de la Facultad. En lo relacionado a la cátedra apoya lo mencionado por el Maestro Camilo Ordoñez.

La Maestra Dora Lilia Marín comenta que en lo relacionado al presupuesto no es un tema de la Facultad sino de la Universidad, en lo que tiene que ver con los concursos es importante tomar decisiones, se pueden priorizar los cupos mínimos en cada uno de los espacios que se tienen, hay cursos que, si se podrían cerrar, se cierran, pero llegó una circular que hasta el 16 de septiembre se puede adicionar y cancelar, hay que darles a conocer la situación a los estudiantes. Con relación a las cátedras, Arte Danzario es de los programas más pequeños, para asumirlas es desgastante, en Danzario no hay profesores para las cátedras; esto es un problema transversal, que le compete a la Facultad. Se sugiere abrir de un grupo, que puede ser más manejable.

La Maestra Yudy Morales menciona que en lo relacionado a los espacios académicos esto es una responsabilidad del Consejo Académico con las cátedras de Caldas, el IPAXUD con la de Democracia y ciudadanía y la de Contexto si es responsabilidad del Consejo de Facultad, cada Facultad tiene la temática propia de su Facultad en la cátedra de contexto. No es que los pc asumen la responsabilidad con el manejo del sistema académico porque el Comité de Currículo no ha tenido acceso a la plataforma del SGA, los problemas de los estudiantes no lo pueden resolver el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Comité que fue la tarea que dio el Consejo de Facultad en el 2009, para que el comité atendiera los espacios comunes, los organiza y los atiende, como el comité no puede hacer alguna gestión se repartió lo más equitativamente posible los distintos espacios académicos que se han ido reestructurando. Se deja claro que es responsabilidad de la Facultad los espacios académicos transversales comunes como Gestión y Ensemble.

El señor Decano complementa que el Consejo de Facultad ha decidió depositar la responsabilidad curricular en los coordinadores y en la coordinadora del antiguo currículo y ha venido reestructurándose muy bien, ahora es pertinente que se reúnan los coordinadores aclaren esta situación de emergencia se resuelva y como Consejo de Facultad se avale.

La representante estudiantil pregunta en términos operativos para dar el informe a los estudiantes, que fecha se les da para una posible solución del tema de las contrataciones y los profesores asignados. El señor Decano responde que, si hoy sale la carta, de pronto antes del miércoles sale la respuesta.

El señor consejero Maestro Adrián Gómez menciona que hubo una reunión con la Vicerrectora Académica y pidió que se trajera al Consejo la propuesta de que se daba como Facultad, se garantiza que dijo, que la Facultad tenía la autonomía para además de crear el Comité de Currículo y Calidad mantener los demás espacios que consideren mantener según su naturaleza y su necesidad, es decir, subcomité de currículo, de Acreditación y los espacios que requiera para la naturaleza propia de la Facultad. El señor Decano agradece la aclaración del Maestro, esa fue la potestad que se le dio al Decano, el Decano es el que tiene la facultad de crear comités. En lo relacionado a la contratación se informa que como voluntad del señor y que se acompañó en varias propuestas al Consejo Académico se está haciendo la proyección para contratar a los profesores de tiempo completo ocasional a 11.5 meses esto se tiene que enviar antes del 17 de septiembre y ya se está trabajando en este, está es una de las propuestas de este Decano desde septiembre del año pasado y que ya se había comentado antes.



El informe del señor Decano se cierra con el compromiso de la carta que sale hoy elaborada por la Maestra Dora Lilia y el Maestro Adrián Gómez para que llegue hoy mismo a la Rectoría. Con lo relacionado al tema de la Cátedra de Contexto se van a reunir los coordinadores de los proyectos curriculares con la Maestra Yudy del Rosario Morales. El señor Secretario Académico menciona que como parte de la Secretaría hay unas tareas, se pide a los coordinadores de pregrado la pérdida de calidad de estudiantes, las matrículas de honor para que se llegue a la Secretaría Académica a más tardar el 22 de septiembre, el otro tema de las descargas de docentes quedo pendiente.

Se remite oficio a la Rectoría mediante consecutivo No. FA-SA-069-2022, IE-17834-2022 relacionado con solicitud del Consejo de Facultad del aval dado para la solicitud de un espacio de diálogo para ser escuchados ante la preocupante situación presupuestal de la Facultad.

Se da paso a los puntos de trámite.

## **7. Resultados de la convocatoria de asistentes académicos y administrativos para el periodo académico 2022-III.**

Una vez surtido el proceso de la convocatoria para la selección y designación de Asistentes Académicos e Investigativos (monitores administrativos y monitores académicos) en conjunto con los proyectos curriculares, unidades académicas y la Secretaría Académica de la Facultad de Artes ASAB, para el segundo período académico del año en curso y teniendo en cuenta lo establecido por el Consejo Académico en el Acuerdo 042 de 2016, el



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Consejo de la Facultad de Artes ASAB, avala la selección de los estudiantes relacionados como monitores administrativos y académicos como a continuación se detalla:

PROYECTO CURRICULAR / DEPENDENCIA	Estudiante	Código
Decanatura	Juliana María Rico Cuervo	20211016024
Secretaría Académica	Laura Juanita Triana Cárdenas	20171098009
Doctorado en Estudios Artísticos	Paula Tatiana Bautista Nieto	20191016002
Maestría en Estudios Artísticos	Fabián Andrés Rojas Acosta	20201104026
	Julián José Carrillo Ramírez	20172104033
	Daniela Ávila Ardila	20201016032
	Katy Sofía Celeita Mena	20192016012
Arte Danzario	Karen Nathalia Durango Alfonso	20202102030
	Talía Nicole Leguizamo Almanza	20182102034
	Cristian Steven Gómez Ocampo	20202102016
	Zurley Camargo Hernández	20171102009
	Yeiner Camilo Téllez Forero	20181102002
Artes Escénicas	Mónica Díaz Martínez	20152104028
	Daniela Martínez Madrigal	20162104009
	Sergio Gabriel Quevedo Barreto	20162104029
	Katherine Moreno Cárdenas	20172104010
Artes Musicales	Nevy Felipe Mendoza Rivera.	20191098034
	Lorena Alejandra Ballesteros Varela.	20202098012
	Sara Viviana Vanegas Castillo	20192098031
	Luis Guillermo Herrera Vargas	20171098021
Artes Plásticas y Visuales	Jennifer Samara Díaz Porras	20192016017
	Wendy Alexandra Pinzón Sánchez	20172016014
	Tania Sofía Tapias Ayala	20182016027
	Julio Mario Manjarres Hernández	20192016011
Comité de Currículo	Valentina Moreno Angulo	20201016028
Comité de Extensión	Laura Camila Valencia Niño	20191016011
Comité de Investigación-Creación	María Camila Largo Casallas	20211016001
	Carol Natalia López Otálora	20192102034
	Claudia Angélica Piamonte Santibáñez	20192016008
	Freddy Alonso Roncancio Benítez	20192102003
Comité de Acreditación	Laura Sofía Guzmán Barrios	20201102011
Centro de Documentación	Daniela Ardila Patiño	20192102025
	María José Estrada Polo	20211104011
	Hanner Adith Cajar Caro	20211098001
Cátedra Caldas	Angie Daniela Niño Roa	20191016024
	Diana Alejandra Vega Malpica	20191104008
Cátedra Democracia	Nicolás Alejandro Morales Urquijo	20171016032
	Ana Milena Peña Beltrán	20171016032
Cátedra Contexto	David Sebastián Landinez Polania	20191104004
	Jeimmy Tatiana Martínez Narváez	20201016015

**10. Respuesta de la Secretaría General con relación a la consulta de la estudiante María Camila León del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.** Este punto viene de Consejos anteriores.

El señor Secretario Académico contextualiza el caso explicando que la estudiante lleva 3.5 años sin renovar la matrícula en la universidad, ya ha presentado su trabajo de grado y todo lo demás, se ha traído este caso al Consejo para su autorización, la Secretaria General solicitó un concepto jurídico, la estudiante no perdió la calidad de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

estudiante porque ya terminó su plan de estudios y presentó su trabajo de grado, lo que a la estudiante le falta es un proceso administrativo para que pueda graduarse, al final a ella no se le va hacer una renovación, sí no el proceso de reintegro y se pueda inscribir para la ceremonia de grado.

Una vez revisada la mencionada solicitud el Consejo de Facultad determinó **AVALAR** la misma, se tramita lo pertinente y se da respuesta al proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-270RD-2022**.

**15. Solicitud de coordinación del proyecto curricular de Artes Musicales, reexpedición de recibo de pago extraordinario de matrícula del estudiante RONALD ALEXIS HERNANDEZ GARCIA Código 20171098030.**

Teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, por medio de las cuales se autoriza la atención de solicitudes extemporáneas que le sean presentadas por los estudiantes, el Consejo de Facultad, una vez revisada la mencionada solicitud determinó **AVALAR** la misma, se tramita lo pertinente y se da respuesta al proyecto curricular de Artes Musicales mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-271RD-2022**.

Pregunta el señor Secretario Académico que si llegan más casos se puedan atender desde la Secretaría Académica con el aval e informar al Consejo de Facultad. Los casos deben venir avalados por el consejo del proyecto y con autorización de la secretaria. Punto que se avala.

**16. Respuesta de Recursos Financieros a consulta Comunicación Comunidad Docente Facultad de Artes ASAB ante inconsistencias de Recursos Humanos en la Universidad Distrital. Este punto viene de Consejos anteriores.**

El señor Secretario Académico presenta el oficio remitido por Recursos financieros, quienes manifiestan han tomado las medidas pertinentes para que situaciones que a los docentes se les ha presentado tratar de corregirlo. Asignaron un horario de atención para atender las solicitudes. El Maestro Adrián Gómez se da por enterado y complementa expresando que se logró que se convocara una mesa a Recursos Humanos, Financiera y a todas las instancias que tenían que ver con el proceso, muchas de las cosas que se plantean acá fueron compromisos de esa mesa, se comprometieron con una infografía, hay situaciones que todavía se tienen que ajustar en términos de reportes a la DIAN alterados y todavía hay problemas de errores de procedimiento.

El Consejo se da por enterado de la comunicación.



**18. Solicitud de aval del Cambio de docente tutor de semillero de investigación Copy Paste.** Docente tutor a la fecha: Gustavo Sanabria Hernández, Cambio al docente tutor: Fernando Enrique Franco Lizarazo.

El Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación, hace la presentación de la solicitud, El Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados por decisión mayoritaria **AVALA** la solicitud, se da tramite con la comunicación **FA-SA-070-2022**. Se remite el oficio con los soportes al CIDC.

**19. Solicitud de aval del Cambio de indicador de productos libro resultado del proyecto de investigación:**

Reflejos de Sie, una búsqueda a través del caminar y de corazonar la Tierra inscrito en el semillero Tierra al Sur y cuya investigadora principal es la Maestra María José Arbeláez Grundman.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación, hace la presentación de la solicitud, El Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados por decisión mayoritaria **AVALA** la solicitud, se da tramite con la comunicación **FA-SA-070-2022**. Se remite el oficio con los soportes al CIDC.

**20. Solicitud de aval de Desinstitucionalización del semillero:** Dos contra Uno inscrito al proyecto curricular Artes Escénicas, Docente tutor: Fernando Pautt Vega.

El Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación, hace la presentación de la solicitud, El Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados por decisión mayoritaria **APRUEBA** la solicitud, se da tramite con la comunicación **FA-SA-070-2022**. Se remite el oficio con los soportes al CIDC.

**21. Solicitud de aval movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para el Maestro: Andrés Corredor Vargas:** entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2023, para la estructura de acogida Proyecto ÑAQUE Madrid.

En este punto se retira el Maestro Andrés Corredor. La Secretaría Académica presenta la solicitud al Consejo de Facultad, hace presencia la abogada Laura Sánchez. El señor Decano menciona que el Consejo de Facultad no tiene la potestad de dar aval, ni autorizar una movilidad de la duración que pide el Maestro, el único órgano de gobierno que lo puede hacer es el CSU, quien tiene figuras para este tipo de movilizaciones que están dentro del estatuto docente. Es la primera vez que se presenta una solicitud de un docente que solicita una comisión de cinco meses y esto genera un estudio. No se puede autorizar ni avalar hasta que no se tenga una claridad jurídica que tendría que ir a la oficina jurídica de la Universidad y el asesor jurídico del rector. Menciona la abogada Laura Sánchez que hay que conceptuar sobre la solicitud que se hace, con base a la autorización que se dé se solicitará por oficio el concepto a la oficina de Jurídica de la universidad desde la Decanatura. Una vez revisado y teniendo en cuenta las observaciones dadas por los consejeros se remite oficio a la Decanatura mediante consecutivo No. **FA-SA-273RD-2022**. El Consejo determinó trasladar la mencionad solicitud a la Decanatura de la Facultad, para ser estudiada en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, dado los tiempos que requiere la misma. Se pospone la decisión.



**22. Solicitud de aval movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para la Maestra: Marta Lucía Bustos Gómez:** durante el período comprendido entre octubre de 2023 a diciembre de 2023, a la estructura de acogida TAI Escuela Universitaria de Artes Madrid. (presenta el maestro Andrés Corredor de la Maestría)

Teniendo en cuenta la solicitud y que la Maestra está en sabático en la Resolución otorgada a la Maestra está especificado que el sabático va desde el 29 de agosto del 2022 hasta el 28 de agosto de 2023, en la Resolución se indica que el docente debe estar exclusivamente al sabático. La Maestra llega del sabático y pide la movilidad de octubre a diciembre de 2023. Hay que mirar si es viable que un docente llegue de sabático y conecte con una comisión de una vez y hay que ver el impacto académico que quede en el proyecto curricular.

Una vez revisado y teniendo en cuenta las observaciones dadas por los consejeros se remite oficio a la Decanatura mediante consecutivo No. **FA-SA-273RD-2022**. El Consejo determinó trasladar la mencionad solicitud a la Decanatura de la Facultad, para ser estudiada en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, dado los tiempos que requiere la misma. Se pospone la decisión.

**23. Solicitud de aval para retiro voluntario del estudiante Juan José Ramírez Sánchez con código:20162098004** del proyecto curricular de Artes Musicales.

Teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, por medio de las cuales se autoriza la atención de solicitudes extemporáneas que le sean

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

presentadas por los estudiantes, el Consejo de Facultad, una vez revisada la mencionada solicitud determinó **AVALAR** la misma, se tramita lo pertinente y se da respuesta al proyecto curricular de Artes Musicales mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-274RD-2022**.

**24. Solicitud de aval para la modificación del plan de homologación de movilidad estudiantil mediante semestre académico en el exterior** para los estudiantes NATHALIA MARÍA BELTRÁN VELÁSQUEZ Código 20181098007 y HÉCTOR JAIRO RAMÍREZ MARÍN Código 20181098004, en la categoría de Semestre Académico de Intercambio para cursar un semestre académico en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los Estados Unidos de México del 22 agosto 2022 hasta 24 diciembre 2022.

Una vez revisada la solicitud, el Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados, por decisión mayoritaria **APRUEBA** la solicitud, a la cual se le da curso favorable con el oficio **FA-SA-071-2022** remitida al CERI con los soportes remitidos por el proyecto con copia al proyecto curricular de Artes Musicales.

**25. Solicitud de aval movilidad académica para la maestra Ana Cecilia Vargas Núñez** al 4to Encuentro de la Memoria Fragmentada. Laboratorio para la investigación y la práctica danzaria. A partir del tema Investigación y creación en danza: Técnicas, estéticas, poéticas y recepciones, del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2022.



Una vez revisada la solicitud, el Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados, por decisión mayoritaria **AVALA** la solicitud, a la cual se le da curso favorable con el oficio **FA-SA-275RD-2022** remitida a la Decanatura con los soportes remitidos por el proyecto con copia a la Maestra Ana Cecilia Vargas.

El señor Secretario Académico aclara que viene la reposición de clases, se tuvo un inconveniente con la Decanatura en lo relacionado a la reposición de clases, desde la Secretaria, se ha explicación al Decano que en su momento se aprobaron unas movilidades, pero no había empezado el semestre, por razón de más, para decir en esos oficios que no estaba la reposición de clases de los docentes, porque no había empezado el semestre. El señor Decano menciona que con relación a esto se sabe que el calendario académico no procedía porque no se tenía alumnos inscritos, pero en la aprobación del aval debió quedar la nota en el acta, que en tal fecha se adjuntará la información del plan de reposición de clases con los estudiantes en el formato del SIGUD.

**26. Solicitud de aval movilidad académica para el maestro Carlos Araque Osorio** para participar en el Foro internacional de teatro Universitario FITU XVIII 2022, el cual se realizará en la ciudad de México- Puebla, del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2022.

El señor Decano aclara que con el caso de los tiquetes aéreos, se tenía un CDP de 17 millones para la Facultad, se solicitó en dos ocasiones el envío de las solicitudes de tiquetes aéreos en el mes de junio, en julio la Vicerrectoría Financiera después de que se hizo la adición, solicitó papeles con las solicitudes específicas, en julio no se envió a tiempo y la Facultad quedó por fuera del contrato; la ingeniera Yury Liliana Torres Vargas, no envió los documentos a tiempo, la Facultad quedó por fuera de los tiquetes aéreos, de esto me enteré recientemente; ayer se habló con el Vicerrector Académico, Eduar Pinilla, para ver si hay la posibilidad de que agregue a la Facultad. En este momento la Asesora Ana María Arango ha venido haciendo una gestión que es completar toda la información, y hacer que adicionen a la Facultad los 17 millones, si no la adicionan, se pierde ese dinero. Eso es responsabilidad del Decano, pero el problema es que en julio el Decano no estaba en la Facultad. La ingeniera Yury Liliana Torres no entregó ese informe, que también se ha solicitado, se señala que esto que fue falta de gestión específica, no obedece exclusivamente al equipo de Decanatura o al Decano sino la persona que tenía a cargo esa responsabilidad. La razón de que no se tenga la disponibilidad en este momento fue por la no ejecución de un proceso administrativo que estaba a cargo de una persona. La Asesora Ana María Arango menciona que el CDP quedó con fecha del 21 de abril y la fecha límite para poder entrar en el contrato de tiquetes aéreos iba hasta marzo. La profesional de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Decanatura Judy Paola Gutiérrez aclara que la solicitud la pidió la Vicerrectoría para que se enviaran los documentos hasta el 22 de abril documento que no fue enviado, se envió en mayo, pero ya se estaba por fuera de las fechas establecidas y por esa razón la facultad quedó por fuera de la contratación, en este momento se está trabajando en nuevas cotizaciones, CDP, el oficio y los estudios previos se enviará esa solicitud el día de hoy y se gestionará en la Vicerrectoría para que saquen ese otrosí por los 17 millones.

Una vez revisada la solicitud, el Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados, por decisión mayoritaria **APRUEBA** la solicitud condicionado a la disponibilidad de los recursos para adelantar la mencionada movilidad dependerá de los trámites administrativos que se adelanten para tal fin. Se remite el oficio **FA-SA-276RD-2022** a la Decanatura con los soportes remitidos por el proyecto curricular de Artes Escénicas con copia al Maestro Carlos Araque Osorio.

**27. Designación de par evaluador para lectura de trabajo de grado:**

- Proyecto curricular de Artes Escénicas:

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Evaluador	Mención propuesta
Angie Lorena Martínez Cruz	20151104012	“LA ÚLTIMA PARADOJA: dos mil quinientas palabras sobre el parricidio.”	Sirley Martínez	Laureado

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, una vez analizada la solicitud determinó como par evaluador del trabajo de grado a la profesora Sirley Martínez para la lectura del trabajo de grado de la Angie Lorena Martínez Cruz. Se **AVALA** el nombre de la evaluadora por parte de los consejeros y se remite oficio con consecutivo **FA-SA-277RD-2022** al proyecto curricular de Artes Escénicas.



**28. Solicitud de aval para la reexpedición recibo de pago matrícula del periodo académico 2020-I, estudiante Mila Ochoa Ordoñez código 20171016008.**

Teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, por medio de las cuales se autoriza la atención de solicitudes extemporáneas que le sean presentadas por los estudiantes, el Consejo de Facultad, una vez revisada la mencionada solicitud determinó **AVALAR** la misma, se tramita lo pertinente y se da respuesta al proyecto curricular mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-278RD-2022**.

**29. Solicitud de aval movilidad académica Estudiante del Doctorado en Estudios Artísticos Sonia Patricia Vargas Martínez código 20192606015, solicitud de aprobación para participar en la convocatoria: 02-2022. ara presentar la ponencia como socialización de los avances de su tesis doctoral en la UNAM de México, el día 5 de octubre del presente año, en el evento: Arte, memoria, desaparición forzada, que se realizará en el Centro Cultural San Carlos (Academia de San Carlos), Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., del 7 de septiembre al 12 de octubre del año en curso.**

Una vez revisada la solicitud, el Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados, por decisión mayoritaria **APRUEBA** la solicitud, a la cual se le da curso favorable con el oficio **FA-SA-279RD-2022**.

El señor Secretario Académico menciona que con esto se ha dado curso a los puntos de trámite del Consejo, en el orden seguiría el punto de creación de los Comités transitorios de Currículo y Calidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El señor Decano hace una moción, pide que se haga la lectura de la carta del Maestro Adrián Gómez.

### **30. Lectura y radicación de constancia a nombre de la representación docente.**

El señor consejero Maestro Adrián Gómez Menciona que después de leer esta constancia la disponibilidad que tiene para dialogar es total. Antes de leer la constancia hace una consulta al Consejo de Facultad y es la siguiente, es que también por transparencia en la reunión que se tuvo con la Vicerrectora Académica propuso que se empezará a trabajar en mesas de trabajo desde la representación para empezar a alimentar el intersemestral del próximo año, pero eso hay que hacerlo de manera articulada, se deja la inquietud de mirar a futuro como se puede tratar.

El señor Decano menciona que en aras de la moción de procedimiento tiene que darle respuesta a una carta que está dirigida al Decano. El Maestro Adrián Gómez expresa que la que va a presentar complementa a la que tiene el Decano, más que una carta es el encabezado de la radicación de la carta a la comunidad, se puede leer y se lee la complementación, leer ambas.

El señor Decano procede a leer la carta.

*“A petición de un grupo docente de la representación de la Facultad de Artes ASAB, realizó una asamblea el viernes 2 de septiembre del 2022 a las 10:00 a.m., en esta asamblea docentes participantes presentaron una carta donde manifestaban varias inquietudes en relación a la decanatura actual de la Facultad de artes ASAB; si bien el encuentro que se realizó de modo virtual, participaron 30 personas y se puso en discusión la validez del quórum para la primera asamblea, el grupo de forma unánime decidió que el llamado de 30 docentes tenía la validación necesaria, por tanto era legítimo que este número avalara y acompañara una carta que toda persona está en el derecho de presentar si se ve afectada. El total de asistentes estuvo de acuerdo con la carta y se pasó a decidir el modo de tramitarla, después de leída dicha carta se plantearon opciones para su radicación actual que fueron:*

*Primero: remitirla directamente a la rectoría con copia a la decanatura.*



*Segundo: enviarla primero a Decanatura acompañada por un encabezado en el que se proponía un dialogo con el decano y dando unos días radicarla posteriormente ante decanatura.*

*Tercero: enviar una solicitud de encuentro a la decanatura y guardar la carta a la rectoría en espera a los resultados de dicho encuentro, esperando la solución en primera instancia de dialogo interno.*

*La representación docente hizo una propuesta de consenso remitir la carta a la Rectoría 7 días después de darle el conocimiento de la misma al decano, abriendo la posibilidad de un dialogo entre la decanatura y la comunidad, pero esa propuesta de consenso no fue aprobada, finalmente la decisión colectiva fue tomar lo absoluto, remitir la carta a la rectoría con copia a la rectoría. Si bien la carta fue avalada por 30 docentes se propuso circularla y abrir la posibilidad a quienes quisiera sumarse a ella, hasta el momento han demostrado su apoyo 20 personas más para un total de 50 docentes; y según se propone este proceso de circulación continuaría, la asamblea solicitó a la representación docente que cumpliendo su grupo de docentes, radicara la carta a rectoría con copia a decanatura; la representación además de cumplir con la solicitud de un grupo de docentes, decidió redactar el presente comunicado para acompañar la y hacer saber a la decanatura el proceso que llevo a la misma, pero también aprovechando este medio hacer saber a la decanatura que como representación estamos en disposición de convocar a un dialogo implementarlo en comunidad pues nuestro interés es que las tensiones se alivian, para bien de nuestra facultad. Aclaremos que la labor de la representación consistió en radicar la carta escrita por un grupo de docentes. Dicho esto, adjuntamos a este documento la carta que se radica ante la rectoría y recomendamos a la decanatura ante esa manifestación ya inevitable la respuesta más tranquila posible, dominada por la escucha y por el análisis profundo ante la situación. Muchas gracias. Y sin más agradecemos y agradeciendo su atención. representación docente”.*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Maestro Adrián Gómez menciona que esta constancia es necesario hacerla porque el rol es complejo en el caso de la representación.

El Maestro da lectura a la comunicación:

*“Bogotá 8 de septiembre del 2022*

*Constancia de la Representación docente para ser radicada ante el Consejo de Facultad*

*Ante la carta radicada ante Rectoría y decanatura por mediación de la representación docente pero acordada y proyectada grupalmente por docentes, se me hace necesario presentar esta constancia, pues mi lugar como representante es siempre complejo, y se suele percibir que las comunicaciones por un representante derivan de su criterio personal. Pero dado que mi rol es el de mediar a nombre de comunidad (total o parcial) y en aras de una necesitada honestidad, expreso aquí las preocupaciones que me invaden y las que se me han sido transmitidas por integrantes de la comunidad bajo el reclamo de que, como representante, sería mi compromiso comunicarlo ante decanatura y Consejo de Facultad. Ahora bien, mi propósito es llamar a un espacio de reflexión, no quedándonos en señalamientos, pues mi representación abarca a toda la comunidad profesoral, incluidos docentes coordinadores y nuestro mismo decano como profesor. Y llamo a esta reflexión porque, trascendiendo señalamientos, es angustiante la tensión del clima académico que ha llegado a renuncias de colegas.*

*Para claridad en cuanto a la Asamblea docente realizada el viernes 2 de septiembre, un grupo de docentes me demandó realizarla y concerté con Comité de Currículo un tiempo de la franja, lastimosamente el tiempo de este encuentro se extendió, también por reclamación de docentes asistentes, por esta razón pido disculpas públicas y directas ante la Maestra Yudy Morales. Y vuelvo a la opción que hace un tiempo presenté, hacer Asamblea Docente una vez al mes, o según cronograma rotatorio que las diferentes instancias, coordinaciones y la misma decanatura, acuerden. Lo cual será fundamental sobre todo después del Seminario de Reforma realizado el miércoles 7 de septiembre que derivó en la propuesta de una agenda para desarrollar una labor de comunidad en relación a la Reforma. Es importante aclarar que, en el histórico de asambleas que he revisado, en el presente semestre, y desde mi conversación con la decanatura, no se ha realizado ninguna asamblea que no haya sido avisada incluso a la decanatura y concertada con esta. De hecho, la única Asamblea fue una biestamentaria que se proyectó en el auditorio pero que, por solicitud de la coordinación de música, se trasladó al M16.*

*Esta constancia tiene además la siguiente razón:*



*Estando cerca el final de nuestra actual representación docente y por tanto la llegada de una nueva representación me urge un llamado a la reflexión de nuestro Consejo de Facultad ante situaciones que han afectado a representantes actuales y que, de no revisarse, podrán replicarse en representantes por llegar. El propósito es hacer más armónica la finalización de esta representación y la llegada de la próxima.*

*Ante nada quiero aclarar que esta comunicación no es un reclamo que busque restringirse a un asunto personal, es un llamado necesario que trasciende personas específicas pues, si bien me basaré en sucesos concretos y quizás anecdóticos, se proyecta a relaciones incluso futuras que requieren claridad para bienestar de la comunidad y de la institución.*

*Me es inevitable llamar la atención en cuanto a formas de relación de la decanatura de la Facultad de Artes ASAB hacia la representación docente de dicha Facultad, es importante la relación armónica justamente entre quienes representan a la comunidad (como resultado de una selección de la misma comunidad) y quien es decanatura de dicha comunidad, y puente entre esta y las demás instancias universitarias.*

*Este no es un comunicado público, es una carta para la reflexión interna del Consejo de Facultad como instancia en la que precisamente se han desatado las situaciones aquí señaladas.*



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

*He decidido no canalizar lo aquí planteado de forma directa con el actual decano, pues, como ya dije anteriormente, no quiero enfocarlo a un asunto personal, sino ubicarlo en el espacio que corresponde, el Consejo de Facultad como cuerpo colegiado y colectivo conformado por las representaciones.*



*Basado en un acto de honestidad, y sin presuponer intencionalidades dado que como personas podemos emitir efectos no premeditados, llamo a evitar desde las instancias de autoridad interna la deslegitimación de la representación ante la comunidad y ante el mismo Consejo de Facultad, lo cual se ha dado en expresiones que sugieren que, como representante, no tengo en cuenta a la comunidad para actividades, comunicados o convocatorias, que tampoco tengo en cuenta a las coordinaciones de proyectos curriculares ni a la misma decanatura, algunos hechos que debo citar son:*

*En un encuentro de la comunidad docente con la decanatura, dado en el auditorio, cuando pregunté a la decanatura si tenía información de una Asamblea estudiantil general de Universidad que se estaba proyectando por parte del estamento estudiantil, la decanatura (al parecer por incorrecta interpretación) asumió que yo estaba, usando sus términos, “atravesando” una Asamblea, la frase específica fue “si usted me atraviesa una asamblea”, estas expresiones me afectan en cuanto a la legitimidad como representante ante la comunidad, y no era coherente ni guardaba relación con la pregunta que yo hacía.*

*En un Consejo de Facultad donde, ante la confirmación de un Seminario sobre Reforma Universitaria cuya fecha el mismo Consejo había aprobado, el decano asumió que la fecha y agenda presentadas por mí eran imposiciones que derivaban de mi capricho y expresó que yo tomaba decisiones a título personal e insinuó que yo no tenía en cuenta a la comunidad.*

*Sumando otras situaciones semejantes, una muy delicada fue la ocurrida en el Consejo de Facultad virtual realizado el 1 de septiembre, donde, en un debate sobre la realización de Casabierta, ante la disyuntiva de que el equipo organizador de estudiantes sugería (precisamente por recomendación de este mismo Consejo de facultad) que dicho evento se realizara en noviembre y la observación de la decanatura de que, por asuntos de ejecución presupuestal, la fecha fuera octubre, hice una intervención mencionando el impedimento al que hacía referencia la decanatura para cumplir con la agenda propuesta por el colectivo estudiantil, en ese momento la decanatura me interrumpió de manera fuerte ante mi uso del término “impedimento”, exigiendo respeto ante su persona, el modo no fue de aclaración sino de acusación, señalándome de irrespetarle pues, supuestamente, yo estaba denunciando que el decano, de manera deliberada, estaba poniendo impedimentos a la realización de Casabierta, a continuación se me puso en el lugar de la ignorancia “ilustrándome” en cuanto al significado de “impedimento”, para después hacer ver que además yo estaba vinculado a noticias falsas. Es claro que un impedimento es un obstáculo que impide la realización de algo y si la decanatura sustenta que el evento no se puede realizar en la fecha propuesta por la comunidad estudiantil (noviembre), pues no se garantiza la ejecución del rubro pasado el mes de octubre, está alertando de un obstáculo, un impedimento, en ningún momento mi intervención sugería que dicho impedimento fuera creado por alguien, mi expresión claramente refería a un “qué” no a un “quién”, pido, a futuro, se permita y se confíe en las aclaraciones y se respete el conocimiento académico en cuanto a cuestiones básicas del lenguaje, y no dejar en colegas presentes una idea de la representación docente como ente irrespetuoso, malintencionado e ignorante.*

*Esto no es un llamado a una persona sino a una instancia, la decanatura, y a un cuerpo colegiado, el Consejo de Facultad. Un llamado a la reflexión, no una provocación a respuestas inmediatas y confrontaciones. Como todo comunicado está hecho para ser leído y radicado, si a raíz de este texto se da un diálogo colectivo, bienvenido sea. La petición es que pensemos en nuestras relaciones y que quienes estén a futuro tanto en la representación docente, en la decanatura, como en el Consejo de Facultad, eviten las situaciones aquí expuestas. Mi representación ya termina, pero el rol se mantiene, y pido que quien lo asuma a futuro goce del respeto que merece un lugar avalado por la comunidad misma en un proceso democrático de selección.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

*La representación docente se debe a la comunidad que la escogió, y ante urgencias de esta comunidad debe responder, idealmente (y ha sido mi intención) en diálogo y armonía con todas las instancias, incluida la decanatura, pero no dependiendo de esta. Y cada necesidad venida de la comunidad es fundamental, ya sea alguna avalada por el mayor porcentaje de esta o aquellas presentadas en un comunicado firmado por 10, 5 o 3 integrantes de la comunidad, toda voz es valiosa, y las relaciones de poder no deben silenciarlas. En ese sentido, paso ahora a comunicar las observaciones que la comunidad me ha hecho llegar, citando sus propias expresiones acá los recojo:*

*La manera en que se manejó la ida a una nueva sede que se garantiza anunciando el cierre de la Facultad en todos sus espacios para después (el mismo día, luego que las clases habían sido suspendidas para estudiantes) avisar que dicha orden ya no es vigente.*

*La sorpresa inesperada con resoluciones que transforman profundamente nuestras dinámicas, labores y vinculaciones, sin que se conocieran previamente ni se abordaran como bien estas merecían.*

*El manejo de una asamblea general UD del estamento estudiantil, que en principio se niega por entendibles razones de condiciones, pero luego se permite su realización sin informar a la comunidad ni a la decanatura encargada.*

*Alguna vez le dije a nuestro decano en una conversación que estaba haciendo lo mejor posible, y lo sostengo, pero a veces es importante detenernos y escuchar, pues la velocidad y la ansiedad no nos dejan percibir las señales de la comunidad.*

*Sé que nuestra decanatura ama la Universidad, pero todos y todas la amamos, solo que hay muchas formas de amar y todas son respetables, no hay un amor superior a otros. Todos y todas queremos hacer más, pero nos pasa que cada quien supone tener la mejor idea, tendemos a creer que sabemos mejor que nadie qué se necesita, o que si no lo hacemos a nuestra manera nadie lo hará, y desde este convencimiento una autoridad termina encausando la colectividad al propósito supuesto. Pero la comunidad no es domesticable, no será orientada por lo que pensemos, existe por fuera de nuestra imaginación y nuestro deseo.*

*Qué lugar ocupamos, cuál es el sentido y la forma de relación hacia adentro y hacia afuera de un Consejo de Facultad. En medio de enfrentamientos (que han sido en ocasiones innecesarios en sesiones de nuestro Consejo, pues una cosa es el debate abierto y otra la imposición de un ser sobre otro) qué ejemplo damos a representantes estudiantiles a quienes además estamos formando. No vamos a cuestionarnos las maneras de interacción que hemos tenido, de veras consideramos que han sido siempre correctas, qué estamos normalizando. Cuándo vamos a revisar los modos de relacionarnos y no solo los trámites operativos que nos llegan.*



*Mi interés es dejar estas preguntas, que nos miremos al espejo, que concienticemos nuestras micro violencias, y si alguna vez mis pasiones, necesidades, desesperaciones resultantes de la precariedad constante y la presión de este sistema, cegaron mi empatía, destacaron mi prepotencia, pusieron en evidencia mis caprichos y egoísmos, pido disculpas, y agradezco los aportes críticos y afectivos que me permitan darme cuenta. Pero, por favor, que ninguna autoridad sentencie ningún cuerpo, pido amabilidad a esta representación y a la que venga, no por nosotros o nosotras como representantes, sino por la comunidad que nos puso aquí.*

*Gracias*

*Adrián E. Gómez González.*

*Representante Docente Facultad de Artes ASAB”*

El Maestro Adrián Gómez menciona que fue muy fuerte escribir esta carta, porque muchas emociones se cruzaron, a veces se cruza lo personal, se cruza lo humano, e incluso la emoción, pero se atraviesa la relación que se tiene inevitable de temor ante quien puede en decisión, se expresa con respeto y afecto, la situación como representante docente y como vinculación ocasional es una situación de angustia, cada día sin saber quién define la vinculación o no a todas las instancias toman o no determinada decisión; hay que decir que es un asunto colectivo del Consejo de Facultad, hay que comunicar acá y trasladar la presión que se tiene para ver qué se hace como Consejo de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Facultad, porque posiblemente hayan reacciones que tengan una base verídica o no, están llegando una cantidad de incomodidades de la Decanatura, qué está pasando en el clima que se está sintiendo en todos los sentidos y que se va a hacer frente a esto, o como Consejo de Facultad se va a convocar a un diálogo para que la gente digan lo que tengan que decir. No se debe olvidar la parte humana, porque lo operativo y la presión constante de entrenar tareas nos tiene a todos en una situación muy fuerte.

El señor Decano agradece la comunicación con la enviada por el rector, menciona el decano que la presión personal humana emocional afectiva la tiene como decano, se recibe anónimos de muchas cosas porque no se puede acusar de corrupto. Con anterioridad se ha ofrecido la Decanatura inicialmente no se aceptó por que no se compartía la línea política, académica, humana, ni personal del Rector que lo ofreció y lo otro fue por la culminación del doctorado, todo lo hecho se ha hecho por una convicción de la defensa de la educación pública. Hay equivocaciones, pero eso no quiere decir que las decisiones que se hayan tomada estén filtradas por razones personales. Se entiende la preocupación del maestro porque es la misma que se tiene. Contrario a lo que la carta del rector dice que aquí hay problemas de no ejecución, de desconocimiento de los procesos de la Universidad, desconocimiento de cosas históricas, como decano hago parte de construcción de esta Facultad de 30 años, cuando se desconoce el trabajo es doloroso. En cualquier momento se pasa la renuncia y no se resuelve el problema, el que o la que siga aquí va a enfrentar eso y tiene que tomar decisiones para hacer de esta Facultad algo viable. Si se ha ofendido a docentes o estudiantes se ha expresado disculpas públicas, cuando se hace una carta y se va a exigir que se publique la grabación del día en que dijo, ante los impedimentos del decano para realizar Casabierta, se va a solicitar al Consejo de Facultad que se transcriba la grabación de ese día. Bienvenido el diálogo. Se podría decir que ante las acusaciones recibidas por parte de la representación docente se tiene como demostrar que se ha tomado decisiones en cosas que se habían concertado que se iban a hacer de otra forma, que era la programación de asambleas. Si se está cometiendo alguna irregularidad, si se está atropellando los derechos de la comunidad, de los profesores, de los estudiantes pueden denunciar. Se invita a que los Consejeros expresaran su opinión.



El Maestro Adrián Gómez pide una anotación, no se ha hablado de denuncias ni se trata de eso, no se está debatiendo la relación y defensa como decano en la Facultad, ha habido malas interpretaciones. Se pide disculpas si las presiones y demás hicieron acelerar en algunas cosas, se llama al dialogo y se pide revisar, ajustar cual fue el momento exacto en qué se atravesó mas asambleas. Se aclara que la carta que lo que se radica ante rectoría se hace como representante docente porque lo demanda comunidad, pero no es la opinión personal, insistir en que lo dicho por el Decano se está totalmente de acuerdo. El llamado es a un mecanismo de interpretación y de relación que de todas las partes hay que revisar. Este es un tema de relaciones humanas y no un asunto de llevarlo a un tema de denuncias. En el comunicado envidado por la comunidad, convocar a la comunidad para ver con la comunidad cual es la situación.

El señor consejero Dubián Gallego menciona que cuando se presentan estas situaciones las prioridades se vuelven absolutas, como persona hay cosas importantes por decir, pero no se sabe cómo expresarlas, lo tercero es que la cosa se volvió personal de todos, se llama la atención porque al parecer se establecen a veces elementos de análisis y se asumen como críticas por parte de la Decanatura. NO hay ninguna duda con respecto a algún hecho de corrupción, pero si se tiene la duda y es que las maneras, las formas y el estilo que está teniendo actualmente está Decanatura hace que se genere mucha tensión en la comunidad, tensiones que de pronto se manifiestan en ciertas reacciones que se están teniendo y eso es válido criticarlo; a veces las maneras, el estilo y las formas son más importantes que los contenidos.

El señor Decano hace una moción de procedimiento para que se reciba al Maestro Camilo Ramírez del CDA para evacuar el punto que lleva aplazado varias sesiones, con el aval del Consejo de Facultad se tiene que cambiar el orden del día.

Los consejeros aprueban el cambio en el orden del día.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**8. Tema referente a la entrega de los registros de la memoria de la Facultad por parte de Producción y los proyectos al CDA y participación de representantes en el subcomité del CDA (presentado por el Maestro Pablo Ordoñez– CDA). Este punto viene de Consejos anteriores.**

El Maestro Camilo Ramírez del Centro de Documentación de las Artes Gabriel Esquinas, pide que los proyectos curriculares destinen un profesor representante al Comité del CDA, se cuenta con una monitora de Arte Danzario que da una perspectiva desde Danzario y lo otro es relacionado con producción. Es necesario que Producción haga llegar al CDA de manera ordenada los resultados de docencia, investigación, creación en general con los datos que se piden semestralmente porque guardar esto es crucial, la idea es que sea de todos los proyectos curriculares. Se consiguió un espacio para guardar la memoria de los proyectos curriculares, se tendrían dos memorias del CDA y de los proyectos para consulta de los docentes y estudiantes. El señor Decano menciona que a Producción ya se le puso la tarea de hacer llegar la información de todo lo que se ha producido en los últimos años en la Facultad.

El señor Decano hace una moción de procedimiento antes continuar con el Consejo. Menciona que derivada de la tarea que se comentó de Planeación sobre la proyección del 2023, el lunes va a ver una primera reunión y se necesita anotar quienes van a asistir porque ahí es donde se va a hacer el ejercicio de la proyección presupuestal, para que tengan en cuenta unos porcentajes. El Decano pide si se puede presentar al Consejo de Facultad un informe sobre la proyección presupuestal del 2023 ya que el lunes hay una reunión y ya se debe llevar una información.

El Maestro Andrés Corredor, expresa que todos los que están en este Consejo y todos los que hacen parte de esta comunidad, estamos comprometidos en la defensa de la universidad pública y hacemos parte de una comunidad académica con principios de democracia es importante que se haga real en los modos como nos relacionamos y en consecuencia se requieren modos de relación entre colegas con el debido respeto mutuo, se manifiesta total acuerdo con la pertinencia de la comunicación de representantes y profesores y se hace un llamado a la escucha mutua y al diálogo en la Facultad, con la decanatura y con la comunidad académica en su conjunto.

El Maestro Adrián Gómez propone que se tenga y se busque cual es el espacio.



El señor Decano expresa que exige que el punto se debata y se tome una decisión en el Consejo de Facultad, que se borde este punto en presencia de la persona que se plantea, esa constancia debe darse tramite, se invita a que el Consejo de Facultad aborde en las propuestas que se están haciendo y que se comparten con un camino de dialogo, se pide que el representate docente permanezca en el Consejo de Facultad hasta que este punto sea evacuado.

El Maestro Adrián Gómez menciona que en el documento y en la constancia se hace un llamado al diálogo. Se pide un paréntesis para que los estudiantes que están en el simposio empiecen y se regresa al Consejo.

- El señor Decano pide que se pueda presentar el informe de Planeación y es necesario que los coordinadores de unidades y de proyectos curriculares hagan sus previsiones.

La asesora Alejandra Barona menciona que el día lunes llegó el requerimiento de planeación para hacer la programación del plan de acción del próximo año de 2023, solicitan que se aliste el tema presupuestal y que se revise con cada una de las unidades, la semana pasada hubo una reunión donde se explicaba cuanto porcentaje se iba a adicionar. Solicitaron que está proyección se enviará el día lunes, ahora esto se hará desde un aplicativo, la idea de Decanatura y dependiendo lo que digan es comenzar con lo que se ha proyectado el año pasado para los dos primeros semestres, revisar esa proyección y hacerle los incrementos que piden por norma y allí entrarlo a revisar



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

con las unidades. Revisar el incremento posible y hacer una reunión para revisar con cada uno los rubros para poder cargar la información. El lunes se cuadraría la reunión para empezar a hacerlo o se podría hacer que cuando se tenga la proyección se remite los proyectos curriculares el día de mañana y cuando se haga la reunión el día lunes ya la han podido revisar. Desde Planeación se pide que esto salga de las unidades que cada unidad haga la proyección del plan de acción. Se pide tener la planeación de actividades académicas que se piensan realizar el próximo año, hay eventos que siempre se repiten.

El señor Secretario Académico hace una moción, se va a acabar el tiempo programado para el Consejo, segundo este punto no estaba en el Consejo, ya dieron la información, ya se enteraron los proyectos curriculares sobre la misma.

El señor Decano menciona sobre este punto se podría plantear, si hay tiempo para hacer la tarea descrita, las unidades pueden presentar esto el lunes a las 2 de la tarde con el compromiso que la Decanatura envíe una proyección y los coordinadores lo pasan con esa proyección, se pide que se suspenda en este momento la sesión y se retome posteriormente, para tratar y aprobar el punto de los comités de calidad y currículo.

El señor Secretario Académico menciona que se debe leer también la carta de la Maestra Elizabeth Garavito.

El señor consejero Maestro Pedro Pablo Gómez menciona que en relación al punto del maestro Adrián Gómez se puede dar por cerrado y como punto, la discusión y la conversación que plantea sigue. El Maestro Adrián Gómez complementa diciendo que la conclusión es que se proyecte un espacio para el hablar, para el diálogo.

El Consejo de Facultad aprueba retomar el Consejo a la 1:30 p.m.

Segunda parte del Consejo de Facultad.



- Se retoma el Consejo de Facultad con el punto de Creación de comités.

##### **5. Creación de Comités transitorios de Currículo y Calidad (Presentado por la Decanatura).**

El señor Decano menciona que a raíz de las resoluciones 321 que habla de Laboratorios y Planes Tic, 322 que habla de Acreditación y Currículo, las cuales generaron la discusión de debate que se ha venido adelantando, parte de la discusión tiene que ver con los acuerdos a los cuales se llegó con la comunidad y con las directivas a decirles, que no se puede llegar a cumplir rigurosamente porque no se han aclarado procedimientos presupuestales, ni procesos administrativos. Se les exigió a las directivas académicas que le permitieran a la Facultad seguir funcionando bajo un campo similar a como se venía funcionando, porque los 28 procesos que van en curso que está hacendó currículo sobre aclaraciones de situaciones académicas este proceso tiene que continuar con el equipo administrativo que está a cargo de eso. Se tomó la resolución 322 y se trató de armonizar lo que se tenía con lo que exigen ahora. Decanatura presenta este proyecto de resolución de dos comités, uno de currículo y el otro de calidad, se va a mantener la característica que hace la esencia de cada uno de ellos. Hay que crear los comités transitoriamente porque quien este en Decanatura tendrá que obedecer a una estructura que le permite distribuir unos recursos, una carga, unos planes docentes y un equipo administrativo amparado en una legalidad.

El señor Decano hace la presentación de las Resoluciones ante el Consejo de Facultad.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En el resuelve quedaría: “**ARTÍCULO 1º.- CREAR de manera transitoria el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Facultad de Artes ASAB, hasta tanto se pueda implementar desde el punto de vista jurídico y material lo dispuesto en la resolución de rectoría No. 322 del 7 de julio de 2022**”

**ARTÍCULO 2º.- CONFORMACIÓN.** - El COMITÉ DE CURRÍCULO de la Facultad de Artes ASAB, estará conformado por:

1. El Decano, quien preside el comité.
2. El Coordinador del Comité de Facultad quien ejercerá la Secretaría Técnica.
3. Un representante de los coordinadores de los programas de pregrado
4. Un representante de los coordinadores de los programas de posgrado
5. El docente representante de la Facultad ante el Comité de Planes Tic y Educación virtual.
6. El Coordinador del Subcomité de Laboratorios de la Facultad.

En el segundo punto la denominación de: Coordinador del Comité de Facultad quien ejercerá la Secretaría Técnica, se aclara que esa denominación que el docente o la docente no será la secretaria, se seguirá manejando en la perspectiva de la orientación del conocimiento de la formulación y la ejecución de los planes de este comité de currículo tal como se venía orientando.

En el punto cinco la denominación de: el docente representante de la Facultad ante el Comité de Planes Tic y Educación virtual, el Maestro Guillermo Bocanegra asumió la responsabilidad de estar al frente de este comité.

Según propuesta de los consejeros se modifica la conformación del Comité de Currículo.

**PARÁGRAFO:** En caso de ausencia del Decano, el Comité de Currículo de la Facultad será presidido por el Coordinador de Currículo de la Facultad.

Se aclara que la Resolución fue revisada por la Maestra Yudy Morales.

**ARTÍCULO 4º.- SUBCOMITÉS DE CURRÍCULO DE LOS PROYECTOS CURRICULARES.** En cada proyecto curricular existirá un subcomité de currículo conformado por los docentes que para tal efecto designe el coordinador del proyecto curricular, de los cuales se designará un docente que actuará como representante ante el Comité de Currículo de Facultad.

**ARTÍCULO 6º.- DESCARGAS DE HORAS LECTIVAS.** Las descargas para la coordinación y participación en los Comités y Subcomités, se cumplirán según lo dispuesto en el Acuerdo 003 del 27 de abril de 2022 expedido por el Consejo Académico y demás normas de la universidad.



El señor Decano menciona que a la maestra o maestro que esté a cargo de esto hay que darle una descarga con este propósito.

La doctora Victoria Yepes menciona que se harán los ajustes en las funciones y hay un tema que no quedo en las resoluciones y quería preguntar al Consejo si se pone la frecuencia con la que el comité se va a reunir y el tiempo por lo que es transitorio. Menciona el decano que la frecuencia debe ser según cronograma de la coordinación.

El señor Decano expresa que en la reunión de mañana quienes conocen esto que son los comités y subcomités que venían funcionando apoyen en la estructura general que se presentan en las resoluciones, con las observaciones y consideraciones dadas por los consejeros.

El Consejo de Facultad aprueban en referéndum las resoluciones presentadas por la Decanatura con los ajustes que se deben realizar.

El señor decano pregunta a la doctora Victoria Yepes cual sería la diferencia en el resuelve que cambia con la resolución del Comité de Calidad. La doctora responde que es igual, lo que se colocaron están relacionadas con el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

anterior comité de autoevaluación y acreditación y no se ha tenido en cuenta esto, armonizar funciones y revisar todo lo que se va a mirar en la resolución de Currículo.

**13.** Carta remitida por la maestra Elizabeth Garavito para lectura en el Consejo de Facultad. Este punto viene de Consejos anteriores.

Se da lectura a la carta remitida por la Maestra.

Agosto 24 de 2022

Señores/as  
Consejo de Facultad  
Facultad de Artes – ASAB

*Cordial saludo, como hemos expuesto reiteradamente un grupo importante de docentes tenemos inquietudes acerca de la puesta en marcha de las resoluciones 321,322 y 323. Particularmente, he sido vocera del anterior Comité de Acreditación y Autoevaluación de la Facultad, buscando espacios de diálogo y construcción colectiva alrededor de estos actos administrativos que afectan nuestra vida académica. Por lo anterior es importante contextualizar aspectos*

*que han determinado el presente de estas acciones administrativas:*

*En el mes de febrero hice llegar al despacho de la decanatura, un documento que presentaba las diferentes actividades y objetivos de los Comités de Currículo y Autoevaluación de la Facultad, con el fin de aportar en la discusión que se llevaba a cabo en el Comité de Decanos en relación con la posible fusión de estos Comités.*

*- Posteriormente se desarrollarían los encuentros que arrojarían la construcción de estas resoluciones, sin embargo, ni el Consejo de Facultad, ni los Comités que se modificarían, tuvieron participación en estas discusiones.*



*- En el mes de julio estos actos administrativos fueron publicados y una vez estudiados por la comunidad docente, se encontraron múltiples vacíos y aspectos que requerían un análisis profundo y unos espacios de diálogo para su implementación y/o ajustes.*

*- Inicialmente elevamos solicitudes del Consejo de Facultad, considerando que era importante tener un tiempo adecuado para el análisis y propuestas de modificación de estas resoluciones, razón por la cual se solicitó una suspensión de las mismas.*

*- Posteriormente, el 10 de agosto, la decanatura programó un encuentro de facultad con el fin de socializar estos actos administrativos.*

*- El día 17 de agosto, se llevaron a cabo unas mesas de trabajo, para exponer las diferentes inquietudes y observaciones tanto a las resoluciones, como al procedimiento mediante el cual se proyectaron y aprobaron. En la mesa en la cual trabajé se decidió insistir en la necesidad de suspensión temporal de las resoluciones.*

*- Al finalizar la jornada del día 17, tuvimos un encuentro, la decanatura, la vicerrectoría Académica, y las coordinadoras de los antiguos comités de Currículo y Autoevaluación de la Facultad; en esta reunión se nos aclara que las resoluciones no se suspenderán, ni se derogarán; así mismo, que a partir del 19 de agosto ya no tendría vigencia la resolución que dio origen a mi coordinación en el comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad. De otro lado, se hace énfasis en la legitimidad de la democracia representativa (para tomar las decisiones sobre las resoluciones), sin que fuese necesario recurrir a la participación de la comunidad académica para ello.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

*Relato las anteriores situaciones, dado que es importante tenerlas en cuenta, pues ante mi pregunta de cómo operarían los nuevos comités y quién los conformaría, el decano me respondió que sería el Consejo de Facultad el que determinaría esta conformación. A pesar de mi insistencia, antes de iniciar mi periodo de vacaciones, no pude tener una claridad sobre la forma cómo se tiene proyectado el funcionamiento y articulación de los nuevos comités. En estas condiciones, expreso mi imposibilidad de participar como miembro de alguno de estos comités. Éticamente me es imposible asumir algún espacio que no esté basado en la democracia participativa y en la construcción colectiva de nuestra vida académica, más aún, cuando dentro de las proyecciones que se han expresado en algunos encuentros con la Vicerrectoría Académica, están los ajustes curriculares para reducción de créditos en los programas y propuestas de doble titulación. Si bien, estas son propuestas necesarias e importantes para una Universidad del siglo XXI, considero que las mismas no pueden ser desarrolladas sin la participación activa de toda la comunidad universitaria.*

*Expreso mi gratitud por la confianza que me han brindado al orientar otros comités o roles administrativos, pero en este momento creo que apporto más retirándome, y realizar actividades concretas para los proyectos curriculares, Maestría en Estudios Artísticos, Artes Plásticas y Visuales y la naciente Maestría en Prácticas Estéticas Emergentes. Considero viable terminar las actividades que había iniciado en el anterior comité de Autoevaluación y Acreditación en mis horas no lectivas, y no participar quizás interrumpiendo en un proyecto del cual no tengo muchas claridades.*

*Gracias por su lectura atenta;*

*Cordial saludo.*

*Elizabeth Garavito López*

El señor Decano pregunta al Consejo, con la creación de los comités se le responden y se le atiende todas las dudas a la maestra Elizabeth. Los consejeros responden que tendría que responder la misma Maestra.

El señor Decano expresa que la asesora desde el campo curricular de la Decanatura Marisely Corzo, elaborara la respuesta a la maestra Elizabeth Garavito, se pide si es posible hacer un proceso de acercamiento con la Maestra, para que siga acompañando a la Facultad para tener ese voto de confianza, a ver si se puede seguir continuando con este proceso, esta sería la propuesta.

El Consejo se da por enterado y se responderá desde la Decanatura.

**17. Solicitud de aval para realización de Foros de Investigación-Creación del Comité de Investigación** de la Facultad de Artes ASAB (presentado el maestro Álvaro Iván Hernández del Comité de Investigaciones).



El Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación, hace la presentación de la solicitud, El Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados por decisión mayoritaria **AVALA** la solicitud, se da tramite con la comunicación **FA-SA-272RD-2022** respuesta remitida a la Unidad de Investigación.

El señor Decano pide que la coordinación de la unidad se oficie hoy mismo a Producción.

**6.** Propuesta de reglamento de Maestrías de la Facultad de Artes ASAB. (presenta Maestría). Este punto viene de Consejos anteriores. **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**

**9.** Solicitud del maestro Camilo Ordoñez de Artes Plásticas y Visuales: Carta sobre la aplicación del protocolo de Facultad en torno a Prácticas Profesionalizantes. Consulta solicitada por el Profesor Jorge Peñuela sobre la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

contratación del nuevo realizador audiovisual y Consulta sobre el avance en el caso del proceso sancionatorio notificado al profesor Miguel Torres Plata. Este punto viene de Consejos anteriores. **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**

11. Solicitud Oficio Secretaría General SG - 661-22 – IE 13897, Tema: Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece el reglamento de posgrado en la Facultad de Ingeniería (aplazamiento de la decisión hasta tanto las facultades realicen sus apreciaciones). Este punto viene de Consejos anteriores. **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**
12. Primer informe de los proyectos de investigación institucionalizados vigentes con fecha de aprobación. Este punto viene de Consejos anteriores. **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**
14. Solicitud de contratación perfil secretarial y reiteración de necesidades en recursos académicos y administrativos para el funcionamiento de la Maestría Este punto viene de Consejos anteriores. **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**
29. Remisión proyecto de modificación del Acuerdo No. 038 de 2015. Este punto viene de Consejos anteriores. **El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.**

Siendo las 2:30 p.m. se concluye el Consejo ordinario de Facultad de la Facultad de Artes.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 032 del 10 de noviembre de 2022.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
<b>Andrés Rodríguez Ferreira</b>	<b>Marco E. Murillo Villalba</b>
Presidente Consejo de Facultad	Secretario Consejo de Facultad